

EVALUACIÓN PERIÓDICA  
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA  
Resolución N°: RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria a Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE)

Departamento:-

Expediente N°: EXP-2026-11799#UNNE

Unidad Curricular: TRABAJO FINAL DE CARRERA - Unidad Pedagógica A

Cargo que se Evalúa: Auxiliar Docente de Primera

Dedicación: Simple

Miembros titulares de la Comisión Evaluadora: Mgter. Arq. Carlos ROCES, Dra. Arq. Silvina LÓPEZ y Esp. Arq. Claudia Beatriz TERENCE

Estudiante Observador: Sr. Gustavo Emanuel MORE - DNI N° 34.868.417

Aspirante inscrita: Arq. Yanina Norma PISARELLO

Fecha: 11/05/2026 - Hora: 19:00

En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de mayo de 2026, a las 19:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE y la modificatoria N° RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TRABAJO FINAL DE CARRERA - Unidad Curricular A" del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Gustavo Emanuel MORE - DNI N° 34.868.417.-----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:**

La Comisión Evaluadora consideró los antecedentes de puntuación permanente así como los correspondientes al período de evaluación (2022-2026), conforme lo establece la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE.

En la devolución cuantitativa y cualitativa que se indica a continuación se consideran la calificación de la documentación probatoria aportada por la aspirante así como lo indicado por la misma en el Informe de la Docente (Anexo V).

En cada uno de los ítems se tuvo en cuenta los criterios previstos en la ordenanza: a) afinidad disciplinar o profesional; b) la formación pedagógica para el desempeño docente y c) a las funciones del cargo en cuestión, d) la relevancia del antecedente en función de su alcance y carga horaria.

Formación académica: subtotal: 43 puntos

Se tuvo en consideración el título de grado, dos (2) cursos de posgrado y un (1) curso de actualización informados por la aspirante.

Formación docente: subtotal: 12 puntos

Se tuvo en consideración los cuatro (4) cursos de actualización informados por la aspirante.

Se recomienda incorporar más cursos de formación en docencia.

Trayectoria Docente Universitaria subtotal: 23.5 puntos

Se tuvo en consideración la antigüedad acreditada por la aspirante (11 años), su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera en la Unidad Curricular objeto de la evaluación, sus antecedentes como Adscripta en la misma Unidad Curricular y el dictado de una (1) jornada de actualización.

Producción en docencia: subtotal: 40 puntos

Se consideró lo presentado por la aspirante en cuanto a cuatro (4) antecedentes en el apartado material didáctico sistematizado.

Integración de Jurados y actividades de evaluación: subtotal: 7 puntos

Se consideró lo aportado por la aspirante en cuanto a su designación como Integrante de jurados y de comisiones evaluadoras en Carrera Docente (en una instancia de evaluación) y su participación en tribunal de trabajo final de grado.

Investigación científica o artística o desarrollo tecnológico y social: subtotal: 15 puntos

Se consideró lo aportado por la aspirante en cuanto a la labor desarrollada como integrante de proyectos de investigación.

Producción en Investigación científica y/o artística: subtotal: 0 puntos

No registra antecedentes.

Actividades de extensión y transferencia: subtotal: 35 puntos

Se consideró lo aportado por la aspirante en cuanto a la participación en siete (7) proyectos de extensión.

Formación de recursos humanos: subtotal: 0 puntos

No registra antecedentes.

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico: subtotal: 6 puntos

La aspirante registra antecedentes como Asistente a distintos eventos científicos.

Premios y distinciones: subtotal: 0 puntos

No registra antecedentes.

Actividades Profesionales: subtotal: 45.5 puntos

La docente egresó de la Carrera de Arquitectura el 17/12/2004 y se inició en el ejercicio profesional. A la fecha de esta evaluación, totaliza 21 años de actividad en la profesión. Al considerar que la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE, en el Anexo X, establece que para la antigüedad de graduación una valoración de 0.5 puntos por año de ejercicio de la profesión y que la mencionada normativa, además, establece que las actividades de gestión profesional vinculadas directamente con la o las disciplinas objeto de concurso o instancia de evaluación son de puntuación permanente, corresponde reconocer 10.5 puntos.

Además, la docente presenta seis (6) antecedentes relacionados con el desempeño de Certificaciones de Cargos o Funciones Oficiales de consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en Organismos e Instituciones Provinciales y Municipales. Asimismo acredita un Cargo de Gestión relacionado a la profesión en ámbitos gubernamentales, en la Administración Pública Municipal.

Actividades de gestión universitaria: subtotal: 8 puntos

Se considera la participación de la docente en la Coordinación de la Unidad Pedagógica en la que desarrolla su función.

Puntaje total obtenido: 235 puntos al considerar lo indicado en el presente dictamen. El valor ponderado es 11,75 puntos, a diferencia de la planilla utilizada en el proceso de evaluación donde se totalizó 11.25 puntos. En casos de diferencia se justificó lo que se tuvo en consideración desde la normativa y lo indicado por la docente en el Informe del Docente.

$235 \text{ puntos (de base 1000)} / 10 = 23.5 \text{ puntos} * 50 = 1175 \text{ puntos} / 100 = 11.75 \text{ puntos}$

#### EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El plan desarrolla la propuesta de actividades docentes propias a la función del cargo, a la dedicación con que revista y a la programación de la cátedra de referencia, referidas a la participación en el desarrollo y evaluación de la unidad curricular, atención y orientación de alumnos y participación en reuniones de la UPA y de Trabajo Final de Carrera.

El plan prevé la elaboración de recursos para el acompañamiento del proceso de diseño de los estudiantes; elaboración de planillas de acompañamiento de los estudiantes; elaboración y dictado de la clase "Ciudades Intermedias. Criterios para analizar las ciudades"; elaboración colaborativa de al menos una comunicación científica por ciclo lectivo; participación en los Tribunales para la evaluación de los trabajos finales de los estudiantes.

El plan comprende la Implementación de estrategias mediadas por TIC's para el acompañamiento de la producción gráfica de los estudiantes; producción de material de difusión de la propuesta de TFC UP A y manejo en colaboración con el Auxiliar Docente contratado a de herramientas de comunicación con los alumnos: Whatsapp, Instagram, correo electrónico, página web.

En el plan se destaca la articulación entre tareas de docencia y tareas de investigación y el aporte de resultados obtenidos en la Tesis de Maestría en elaboración.

La propuesta está avalada por la docente a cargo de la asignatura y es factible en función de la carga horaria y condiciones institucionales en la UPA y el área del Proyecto y Planeamiento.

#### Escala de Valoración del Plan de Actividades docentes

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s // Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular: subtotal 10 puntos

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: subtotal 10 puntos

Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: subtotal 10 puntos

Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: subtotal 5 puntos.

Criterios de selección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente: subtotal 10 puntos

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: subtotal 5 puntos.

Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación: subtotal 10 puntos

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: subtotal 10 puntos

Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: subtotal 20 puntos

**Puntaje total obtenido: 90 puntos**

#### VALORACIÓN SOBRE EL INFORME DE DESEMPEÑO

Se sintetizan las opiniones expresadas en el informe de desempeño efectuado por la docente a cargo de la asignatura Mgter. Arq. Sandra Raquel FOGAR:

a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado. Las actividades desarrolladas en el período informado se encuadran con las correspondientes al cargo y la dedicación que la docente acredita. Su desempeño como docente en TFC de la UPA, muestran responsabilidad, interés y dedicación en la práctica de enseñanza.

b) Desempeño del/de la docente en las actividades asignadas. Ha realizado actividades encomendadas por la responsable y/o colaborado con ellas en espacios de desempeño tales como: Difusión de actividades correspondientes al dictado de la asignatura y articulación digital con estudiantes a través de herramientas de comunicación instantánea como WhatsApp e Instagram; colaboración con la responsable del taller en el dictado de la asignatura en instancias de correcciones sobre tablero y evaluación de entregas parciales; colaboración en la implementación de estrategias de enseñanza propuestas por la responsable del taller; asistencia a reuniones de trabajo: dictado de una clase magistral, correspondiente a la Unidad II; acompañamiento a grupos de estudiantes y registro en planillas de seguimiento; gestión, seguimiento y firma de acuerdos de Trabajo y Transferencia de propuestas urbano arquitectónicas elaboradas por los alumnos; integrante de todos los tribunales evaluadores constituidos en TFC.

c) Actualización y profundización de los conocimientos: Las actividades de actualización y profundización de conocimiento se hicieron efectivas en el marco de tareas realizadas en el rol de docente investigadora en el Proyecto de Investigación PI 23C004 del cual forma parte desde el año 2023; la elaboración de la tesis de la Maestría en Diseño orientada a la Estrategia y Gestión de la Innovación, y otras instancias de formación que son consignadas y valoradas por su gran aporte al conocimiento disciplinar de la docente.

d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño. Destaca su desempeño como profesional independiente elaborando proyectos de arquitectura, y estudios de impacto urbano que aportan al campo disciplinar de la arquitectura, el urbanismo y el ambiente, lo cual impacta en su formación y experiencia en el mundo del trabajo.

#### VALORACIÓN SOBRE EL INFORME INSTITUCIONAL

Esta Comisión Evaluadora ha considerado los insumos provistos por Secretaría Académica, encuestas a los estudiantes, informes anuales del docente, evaluación

periódica docente previa y participación en actividades institucionales.

En las encuestas a estudiantes correspondientes a los ciclos 2022, 2023, 2024 y 2025 la opinión mayoritaria de respecto de la docente es de MUY BUENA.

Respecto de los informes de actividad académica anual, en los registros en el ámbito de Secretaría Académica no hay información referente a la presentación de los informes de los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024. La presentación del informe correspondiente a 2025 venció el 04/05/2026 con posterioridad a la inscripción de la docente.

En relación a las evaluaciones previas, la Comisión Evaluadora de la EPD anterior no realizó observaciones sobre aspectos a subsanar y propuso la renovación de la designación regular por un período de cuatro (4) años.

En los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica no hay mención de participación de la docente en actividades institucionales en el periodo informado.

**Se observa en este ítem la falta de presentación del informe de actividad académica anual.**

#### ENTREVISTA PERSONAL:

La docente refiere la presentación según su cargo y pertenencia académica. Acto seguido aclara que el ejercicio profesional se realiza de acuerdo con las iniciativas de los alumnos (personalmente o en grupos) y que es a libre elección. Continúa explicando a en el proceso del desarrollo del TFC, se prioriza la comunicación, transferencia-extensión, participación, colaboración, co-colaboración y elaboración, agrupados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Aclara, además, que el período que informa, puede ser dividido en 2 (dos) etapas vinculadas a, la jubilación del Docente Adjunto y al inicio de la JTP como nueva responsable de TFC. A partir del 2024, la cátedra inició su proceso de reestructuración del dictado de la asignatura, tanto en los contenidos del Programa, a la propuesta de Planificación, como a las estrategias de enseñanza y el rol asignado a los Docentes Auxiliares. En ese marco, refiere que sus tareas asignadas estuvieron dirigidas a: comunicación y difusión; colaboración y asistencia; elaboración, producción y evaluación; y extensión y transferencia.

Respecto a la modalidad de trabajo explica que se aplica la Metodología de Taller, con prácticas individuales y grupales de diseño urbano arquitectónico. La enseñanza se orienta al análisis, reflexión y aplicación práctica de las propias ideas y concepciones que los estudiantes han construido a lo largo del trayecto de formación.

Refiere que las modalidades son múltiples y diversas. En TFC de la UPA se aplican aquellas que mejor se ajustan a los objetivos formativos, a los contenidos que se quieren trabajar, así como a las particularidades de los estudiantes de cada cohorte, y de espacio, tiempo y recursos disponibles. El peso de la concepción que sostiene "la práctica es la teoría en la acción" deja espacio a la creatividad que favorece los procesos educativos.

Por ello, la planificación anual es flexible y las estrategias no se escogen siguiendo un orden categórico, sino que su elección está condicionada a las diferentes instancias del proceso de diseño por las que atraviesan los estudiantes y en las que necesitan emplear una herramienta en lugar de otra.

Finalmente, realiza la descripción del Plan de Trabajo, explicando que se ha previsto acompañar a los alumnos, especialmente en las siguientes actividades: comunicación y difusión | transferencia-extensión | participación; colaboración | co-elaboración | elaboración; y capacitación y producción | articulación | coordinación.

Cerrando la presentación, explica lo que ha significado en este último tiempo el haber tenido un rol más activo en la cátedra, expresando su beneplácito al respecto y la continuidad de su carrera docente.

#### Rúbrica para evaluar la Entrevista Docente

Habilidad de Comunicación: subtotal 10 puntos

Motivación para postular o permanecer en el cargo: subtotal 10 puntos

Conocimiento del tema objeto del concurso: subtotal 7 puntos

Conocimiento de su plan de actividades docentes: subtotal 20 puntos

Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el Plan de Estudios: subtotal 10 puntos

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: subtotal 10 puntos  
Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación: NO CORRESPONDE.

Articulación con los alcances del título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: subtotal 20 puntos.

**Puntaje total obtenido: 87 puntos**

#### DICTAMEN DEFINITIVO:

Luego de haber cumplido de manera integral con todas las instancias de la evaluación periódica de la Auxiliar de Primera con Dedicación Simple Yanina Norma Pisarello, en la que se ha considerado: Títulos y Antecedentes, Informe de actividades del período en el que es evaluada; Informe de Desempeño Docente; Informe Institucional emitido por Secretaría General Académica; Plan de Actividades Docentes y Entrevista Personal, elementos que reflejan su desempeño académico e institucional, esta Comisión Evaluadora propone la renovación con dictamen POSITIVO de la designación de la Arq. Yanina Norma Pisarello como Auxiliar de Primera con Dedicación Simple en la unidad curricular Trabajo Final de Carrera de la Unidad Pedagógica A, del Área del Proyecto y Planeamiento de la carrera de Arquitectura, por el período de (4) años.

Observación a subsanar: se observa en la Evaluación del Informe Institucional la falta de presentación del informe de actividad académica anual en los ciclos lectivos comprendidos en el período.

#### ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

**Títulos y Antecedentes** - Peso ponderado: 50%

235 puntos (de base 1000) / 10 = 23.5 puntos \* 50 = 1175 puntos / 100 = 11.75 puntos

**Plan de actividades** - Peso ponderado: 30%

90 puntos (base 100) \* 30 = 2700 puntos / 100 = 27 puntos

**Entrevista** - Peso ponderado: 20%

87 puntos (base 100) \* 20 = 1740 puntos / 100 = 17,40 puntos

**El cargo evaluado es con Dedicación Simple**

• 11,75 puntos + 27 puntos + 20 puntos = 56.15 puntos > 40 puntos entonces se debe proponer la renovación de designación por concurso con dictamen positivo

Esp. Claudia Beatriz TERENGHI - Dra. Arq. Silvina LÓPEZ - Mgter. Arq. Carlos ROCES